

PROCEDIMIENTO DE LA EITE PARA LA INCORPORACIÓN A LA ACTIVIDAD PRESENCIAL EN EL CURSO 20-21 ADAPTADO A LAS EXIGENCIAS SANITARIAS DERIVADAS DE LA PANDEMIA POR COVID-19

I. Marco inicial

1. La Administración de la EITE, con el visto bueno del Servicio de Prevención y Riesgos Laborales de la ULPGC, ha establecido el Protocolo de ACCESO Y CIRCULACIÓN por los Edificios de “Electrónica y Telecomunicación”¹.
2. La resolución del Rector y las instrucciones de la Gerencia del 23 de junio de 2020, constituirán el marco inicial de trabajo para elaborar este procedimiento de adaptación para el curso 2020-2021², así como las Medidas para la Adaptación de la Docencia en el Inicio del Curso 2020/21 adoptadas como consecuencia de las condiciones sanitarias provocada por el COVID-19, aprobadas en Junta de Gobierno el 10 de julio de 2020³, y el Anexo: Guía de Adaptación a la Docencia Híbrida Presencial-Telepresencial en el curso 2020-2021 (aprobado por el Consejo de Gobierno el 18 de septiembre de 2020).
3. Los Proyectos Docentes aprobados en Junta de Centro el 1 de julio de 2020, contemplan las acciones a seguir en caso de que la enseñanza presencial se transforme a enseñanza no presencial (o presencial online). Esas acciones, propuestas por los equipos docentes y aprobadas en la Junta de Centro, marcarán la forma de trabajo en las asignaturas de las titulaciones de la EITE durante el curso académico 2020-2021.


II. Sobre los miembros de la Comunidad EITE

Se entiende como miembro de la Comunidad EITE a todos los estudiantes, docentes y personal de administración y servicios que por su actividad están relacionado con la docencia en las titulaciones impartidas en la EITE. Estas personas deben:

¹ <https://eite.ulpgc.es/index.php/es/enlace-oculto-covid>

² <https://www.ulpgc.es/noticia/resolucion-del-rector-e-instruccion-gerencia-ulpgc-retorno-actividades-presenciales-acuerdo>

³ https://www.ulpgc.es/sites/default/files/ArchivosULPGC/noticia/2020/Jul/medidas_para_inicio_del_curso_20-21_0.pdf

Universidad de Las Palmas de Gran Canaria		
Página 1 / 10	ID. Documento g1t8Eg6eqYXKfHjuNd8Alw\$\$	
Este documento ha sido firmado electrónicamente por		
IVÁN ALEJANDRO PÉREZ ÁLVAREZ	Fecha de firma 07/10/2020 09:36:49	

- Utilizar las medidas de protección contra el SARS-COV2 (mascarilla, gel, hidro-alcohólico, etc.) bajo el principio de autoprotección y protección a terceros para evitar la propagación de la COVID19.
- Desinfección de manos a la entrada y salida de los edificios.
- No tocarse nariz, ojos y boca.
- Guardar y hacer guardar el distanciamiento social establecido a un mínimo de 1,5 m. entre personas.
- Cumplir la señalética, en cuanto a la entrada y salida, caminando por el lado derecho de la marcha.
- No tocar, de forma innecesaria, ninguna superficie común.
- Utilizar las papeleras para el material de protección desechable.
- No mover el mobiliario de las dependencias de los edificios.
- Mantener el aforo máximo en los aseos y en todas las dependencias de los edificios.

Adicionalmente, los estudiantes deben:


- Disponer de un kit personal compuesto por una mascarilla de repuesto y un gel hidro-alcohólico.
- Ocupar el mismo espacio físico en las actividades docentes realizadas.
- Abandonar las aulas una vez terminada la actividad, llevándose todas sus pertenencias.
- Utilizar las aulas, indicadas por sus profesores o por la Dirección de la EITE, para el seguimiento de clases telepresenciales, cuando se requiera.

III. Sobre las aulas del Aulario

Los planos del Aulario del Edificio de Electrónica y Telecomunicación se puede encontrar en la web de la EITE⁴ y en el anexo de este documento se muestra la capacidad de cada aula del Aulario del Edificio de Electrónica y Telecomunicación.

El acceso del estudiantado a estas aulas dependerá de a cuál de ellas quiere acceder. Así:

⁴ <https://eite.ulpgc.es/index.php/es/areas/gestion-economica-e-infraestructuras/estructura-del-edificio>


Universidad de Las Palmas de Gran Canaria		
Página 2 / 10	ID. Documento g1t8Eg6eqYXKfHjuNd8Alw\$\$	
Este documento ha sido firmado electrónicamente por		
IVÁN ALEJANDRO PÉREZ ÁLVAREZ	Fecha de firma 07/10/2020 09:36:49	

▪ AULAS DEL SÓTANO

- Capacidad que oscila entre 44 y 46 personas según el aula (en las puertas del aula se muestra un cartel con el aforo) y 2 profesores como máximo.
- Las aulas disponen de 4 puertas, de las cuales se usarán las dos que dan al aparcamiento. Las otras dos sólo se usarán si el estudiante quiere ir al servicio.
- Las puertas que dan al aparcamiento permanecerán abiertas durante la celebración de la actividad docente.
- El acceso (entrada y salida) se realizará por las dos puertas que dan al aparcamiento.
- En la entrada habrá un dispensador de gel hidro-alcohólico.
- La mesa del profesor contará con producto desinfectante y servilletas desechables.
- Actualmente, todas las aulas disponen de un panel Smart y las aulas GAUSS (grupo T1 de primer curso) y WEBER (grupo T1 de segundo curso) disponen, además, de una cámara fijada al techo, para la emisión online de las clases presenciales si así se requiere. La Dirección de la EITE orientará a los docentes sobre el uso del equipamiento presente en las aulas.

▪ AULAS DE LA PLANTA DE ENTRADA

- Capacidad que oscila entre 18 y 19 personas según el aula (en las puertas del aula se muestra un cartel con el aforo) y 2 profesores como máximo.
- El acceso al edificio se realizará por la puerta que tiene el cartel **ENTRADA** y la salida del edificio se realizará por la puerta que tiene el cartel **SALIDA**, situadas en la planta de entrada.
- En la entrada del edificio habrá un dispensador de gel hidro-alcohólico.
- Las aulas disponen de 1 puerta y tres ventanas.
- Las ventanas permanecerán abiertas durante la celebración de la actividad docente.
- La mesa del profesor contará con producto desinfectante y servilletas desechables.
- Actualmente, el aula EDISON dispone de cámara para la emisión online de las clases presenciales si así se requiere. La Dirección de la EITE orientará a los docentes sobre el uso del equipamiento presente en las aulas.

Universidad de Las Palmas de Gran Canaria		
Página 3 / 10	ID. Documento g1t8Eg6eqYXKfHjuNd8Alw\$\$	
Este documento ha sido firmado electrónicamente por		
IVÁN ALEJANDRO PÉREZ ÁLVAREZ	Fecha de firma 07/10/2020 09:36:49	

- Se habilitará el aula **López Alegría** como aula de actividad **telepresencial**, cuando así se requiera.
- AULAS DE LA PRIMERA PLANTA
 - Capacidad que oscila entre 8 y 24 personas según el aula (en las puertas del aula se muestra un cartel con el aforo) y 2 profesores como máximo.
 - El acceso al edificio se realizará por la puerta que tiene el cartel **ENTRADA** y la salida del edificio se realizará por la puerta que tiene el cartel **SALIDA**, situadas en la planta de entrada.
 - En la entrada del edificio habrá un dispensador de gel hidroalcohólico.
 - Las aulas disponen de 1 puerta y una o dos ventanas (dependiendo del aula).
 - Las ventanas permanecerán abiertas durante la celebración de la actividad docente.
 - La mesa del profesor contará con producto desinfectante y servilletas desechables.


Si debido al número de matriculados en primero, segundo y/o tercero común se superara el límite de la capacidad de las aulas asignadas a la teoría o la práctica o problemas de aula, el rebose de estudiantes se asignaría a los grupos T1, ya que las aulas donde se imparten estos grupos disponen de cámaras para la emisión online.

Es intención de la Dirección de la EITE dotar al resto de aulas del Aulario de Electrónica y Telecomunicación del equipamiento necesario (paneles Smart y cámaras) para la realización de las clases en las mejores condiciones posibles, cuando se pueda y haya disponibilidad presupuestaria.

IV. Inicio del curso en formato PRESENCIAL

Siguiendo las recomendaciones de las autoridades universitarias de la ULPGC, y a las características propias de la EITE, tales como:

- Capacidades de las aulas.
- Número de estudiantes matriculados.
- Capacidad tecnológica de las aulas.
- Espacios para seguimiento de las clases presenciales en forma no presencial (para usar en caso de sobrepasar el límite de asistentes a una actividad presencial, que no sea laboratorio).

Universidad de Las Palmas de Gran Canaria		
Página 4 / 10	ID. Documento g1t8Eg6eqYXKfHjuNd8Alw\$\$	
Este documento ha sido firmado electrónicamente por		
IVÁN ALEJANDRO PÉREZ ÁLVAREZ	Fecha de firma 07/10/2020 09:36:49	

En caso de que las condiciones sanitarias lo permitan y siguiendo las instrucciones de la ULPGC, la docencia **PRESENCIAL** se implantará de la siguiente forma:

- Semana tercera del curso 20-21 (13 al 16 de octubre): comienza la actividad de **PRIMER CURSO** del GITT y del DG GITT-ADE.
- Semana cuarta del curso 20-21 (19 al 23 de octubre): comienza la actividad del **RESTO de CURSOS** del GITT y del DG GITT-ADE.

Debido a la tardía matriculación, la Dirección de la EITE se ha visto obligada a modificar las aulas asignadas a algunos cursos y/o menciones del GITT y del MUIT. En el horario que se publicará en la web de la EITE, antes de comenzar la impartición de las clases presenciales, se indicará las aulas asignadas. Asimismo, en la puerta de entrada de las aulas inicialmente asignadas, se indicará cuál es el aula nueva que corresponda en cada caso. Los coordinadores de las asignaturas no tendrán que modificar la aplicación Academic, para indicar el nuevo aula.


Las clases de teoría, práctica de aula y laboratorio **presenciales** de 2 horas por grupo, durarán 1 hora y 30 minutos, dejando la media hora final o la media hora inicial, para tareas de desinfección por parte del personal de limpieza de los Edificios de Electrónica y Telecomunicación. Esta modificación del horario ha sido aprobada por la Junta de Centro celebrada el 14 de septiembre de 2020 y se publicará en la web de la EITE una vez comience la actividad **presencial**.

Los profesores podrán dejar un descanso a los 45 minutos del comienzo, si así lo consideran, pero en este caso, los estudiantes permanecerán en sus asientos.

Si la clase de teoría, práctica de aula o laboratorio, en turno de mañana, tiene una duración de 1 hora, no podrá haber clase en el mismo espacio físico en la hora siguiente, a no ser que el servicio de limpieza de los Edificios de Electrónica y Telecomunicación realicen la desinfección del local.

En cualquier caso, las aulas o laboratorios deberán quedar vacías cuando termine la actividad **presencial** y no se debe exceder el horario asignado para la actividad, para asegurar la máxima protección personal y a terceros.

En todos los casos, tanto el profesorado como el estudiantado deberán usar la aplicación ACADEMIC para la firma de la asistencia a clase.

Universidad de Las Palmas de Gran Canaria		
Página 5 / 10	ID. Documento g1t8Eg6eqYXKfHjuNd8Alw\$\$	
Este documento ha sido firmado electrónicamente por		
IVÁN ALEJANDRO PÉREZ ÁLVAREZ	Fecha de firma 07/10/2020 09:36:49	

Durante los periodos de tiempo entre clases o actividades, se confiará en la responsabilidad de los estudiantes, para que estos sigan manteniendo las medidas de separación e higiene recomendadas por la autoridad competente.

V. Adaptación de la docencia teórica y de práctica de aula


1. En caso de que el número de estudiantes supere el aforo del aula asignada a una asignatura a la hora de impartir la teoría o la práctica o problemas de aula, los estudiantes que no quepan en el momento de impartirse la asignatura, dispondrán de un AULA ESPEJO en la planta de entrada del Aulario del Edificio de Electrónica y Telecomunicación, donde se seguirá la clase en formato telepresencial síncrona, usando los medios técnicos disponibles en el AULA ESPEJO.

Como alternativa a lo anterior, los estudiantes podrán utilizar el aula López Alegría (disponible para actividades telepresenciales), pero en este caso podrán usar los equipos del aula o sus equipos portátiles personales. En ambos casos, los estudiantes deberán disponer de sus auriculares y/o micrófono personal y será responsable de acceder a la videoconferencia impartida por el profesor de la asignatura a la que quiere asistir.

2. Lo indicado en el punto anterior, debido a las características de la EITE presentadas en el punto IV, sólo afectará a un número mínimo de asignaturas y de cursos. La Dirección de la EITE informará a los profesores coordinadores de las asignaturas que hayan sobrepasado la capacidad de las aulas a la hora de impartir la teoría o la práctica o problemas de aula.

VI. Adaptación de la docencia de laboratorio

1. Atendiendo al número de estudiantes asignados a cada grupo de laboratorio en la asignatura y al número de estudiantes máximo por laboratorio (según indiquen los Departamentos a los que los laboratorios estén adscritos), las prácticas de laboratorio se realizarán de forma **presencial** si el número de estudiantes asignados a un grupo de laboratorio es menor o igual al número de estudiantes máximo permitido en el laboratorio en el que se imparta la asignatura para ese grupo.
2. Las asignaturas en las que no se cumpla el punto anterior deberán plantear parte de la docencia de laboratorio en modo **no presencial** o **telepresencial**


Universidad de Las Palmas de Gran Canaria		
Página 6 / 10	ID. Documento g1t8Eg6eqYXKfHjuNd8Alw\$\$	
Este documento ha sido firmado electrónicamente por		
IVÁN ALEJANDRO PÉREZ ÁLVAREZ	Fecha de firma 07/10/2020 09:36:49	

(por ejemplo, explicación de las prácticas de laboratorio, cálculos para hacer las medidas finales, uso de emuladores, simulaciones, software gratuito... o todo aquello que el equipo docente considere) y realizar en modo **presencial** la parte que no pueda ser no presencial o telepresencial, distribuyendo la asistencia al laboratorio de los distintos grupos en las 15 semanas lectivas y pudiendo utilizar otro horario no usado de la asignatura (turno asignado a teoría o a práctica de aula en caso de que este horario no se use), dividiendo los grupos de laboratorio en subgrupos.

3. Asimismo, el equipo docente deberá realizar una adaptación de los contenidos de las prácticas de laboratorio para asegurar que los estudiantes accedan al laboratorio durante el curso académico y puedan realizar parte de las prácticas en modo presencial.

VII. Adaptación en el resto de actividades

1. En cuanto a la evaluación, los exámenes parciales y/o finales serán de carácter **presencial** siempre que sea posible. La EITE ajustará los horarios y/o aulas asignadas si fuera necesario.
2. Por lo que se refiere a las tutorías en aula, estas serán de carácter **presencial** siempre que sea posible. Sin embargo, si no fuera posible mantener la presencialidad de forma absoluta, se podrá realizar parte o la totalidad de esta de forma **no presencial** (correo electrónico, tutorías privada virtual...) o **telepresencial** (videoconferencia), estableciendo, si fuera necesario, turnos para los estudiantes.
3. La lectura y defensa de TFT se desarrollará en modo **presencial**, respetando en todo caso las normas de seguridad impuestas por las autoridades sanitarias relativas al distanciamiento interpersonal y a las correspondientes medidas de protección de las personas en el lugar de celebración. Sin embargo, se permitirá el desarrollo del acto de defensa de los TFT en modo **telepresencial**, tal y como se indica en el Reglamento de TFT de la EITE y en el Procedimiento de lectura y defensa de TFT que se indica en los Proyectos Docentes de las asignaturas relacionadas, si así fuese pertinente.
4. En cuanto a las prácticas académicas externas, las entidades colaboradoras, en coordinación con la universidad, establecerán las condiciones para desarrollarlas cumpliendo con lo que las autoridades competentes establezcan en cuanto a distanciamiento de seguridad y medidas de protección para las propias entidades colaboradoras. En todo caso, dependiendo de las circunstancias, se dará prioridad al desarrollo de

Universidad de Las Palmas de Gran Canaria		
Página 7 / 10	ID. Documento g1t8Eg6eqYXKfHjuNd8Alw\$\$	
Este documento ha sido firmado electrónicamente por		
IVÁN ALEJANDRO PÉREZ ÁLVAREZ	Fecha de firma 07/10/2020 09:36:49	

prácticas externas en empresas que puedan implementarlas en forma de teletrabajo.

VIII. Cambios en la situación sanitaria futura

En caso que las circunstancias variaran y se tuviera que adaptar la docencia a una enseñanza mixta (**presencial-telepresencial**), se realizarán las modificaciones necesarias de los horarios aprobados en la Junta de Centro del 14 de septiembre de 2020, para asegurar la realización de la actividad **presencial** en la EITE.

Si el cambio fuera a una enseñanza plenamente telepresencial, se adoptarían las mismas medidas que se tomaron en las dos primeras semanas del curso académico para las actividades que no sean de laboratorio.


Para las actividades de laboratorio, los equipos docentes deberán adaptar los contenidos de las prácticas al formato no presencial. En este caso, se pueden utilizar las medidas indicadas en el punto VI en cuanto a telepresencialidad se refiere.

En caso de que un docente no pueda realizar su docencia presencial por las circunstancias sanitarias actuales, deberá avisar a la Dirección de la EITE, lo antes posible, para que esta pueda informar a los estudiantes afectados y adecuar sus actividades docentes.

En caso de que un estudiante no pueda asistir presencialmente a sus clases por las circunstancias sanitarias actuales, deberá informar a la Dirección de la EITE, lo antes posible, para que esta pueda adaptar sus actividades docentes.

IX. Consideraciones finales

1. Los profesores que acrediten pertenecer a grupos vulnerables frente a la COVID-19 podrán adaptar su docencia al modo no presencial o presencial online. En caso de que su docencia afecte a las competencias a adquirir por los estudiantes, la docencia deberá ser re-asignada minimizándose el perjuicio sobre el personal docente.
2. Los estudiantes que pertenezcan a un grupo vulnerable frente a la COVID-19 deben comunicarlo a la Dirección de la EITE, acreditándolo mediante un


Universidad de Las Palmas de Gran Canaria		
Página 8 / 10	ID. Documento g1t8Eg6eqYXKfHjuNd8Alw\$\$	
Este documento ha sido firmado electrónicamente por	Fecha de firma	
IVÁN ALEJANDRO PÉREZ ÁLVAREZ	07/10/2020 09:36:49	

certificado de su médico de familia en el que se indique que es persona en grupo de riesgo.

- Los estudiantes que acrediten pertenecer a grupos vulnerables frente a la COVID-19 podrán realizar su aprendizaje de forma no presencial siempre y cuando puedan adquirir las competencias correspondientes. De no ser este el caso, se habilitarán espacios y tiempos para que estos estudiantes puedan completar su formación en condiciones de protección adecuadas.

X. Consideraciones adicionales


- Las referencias que se hacen en el presente procedimiento en su género masculino, se entenderán referidas igualmente a sus correspondientes del género femenino.

Universidad de Las Palmas de Gran Canaria		
Página 9 / 10	ID. Documento g1t8Eg6eqYXKfHjuNd8Alw\$\$	
Este documento ha sido firmado electrónicamente por	Fecha de firma	
IVÁN ALEJANDRO PÉREZ ÁLVAREZ	07/10/2020 09:36:49	

ANEXO

Número de estudiantes por aula (COVID-19)

AULA	UBICACIÓN	TOTAL DE PUESTOS (COVID-19)
Hertz	Sótano	44
Gauss	Sótano	46
Weber	Sótano	46
Maxwell	Sótano	46
Shockley	Entrada	18
Edison	Entrada	18
Faraday	Entrada	19
Bell	Primera	24
Nyquist	Primera	16
Shannon	Primera	12
Kilby	Primera	9
Bethencourth y Molina	Primera	9
Henry	Primera	12
Morse	Primera	9
Tesla	Primera	12
Marconi	Primera	12
Turing	Primera	8
Schottky	Primera	23
Thomson	Primera	20

Universidad de Las Palmas de Gran Canaria		
Página 10 / 10	ID. Documento g1t8Eg6eqYXKfHjuNd8Alw\$\$	
Este documento ha sido firmado electrónicamente por		
IVÁN ALEJANDRO PÉREZ ÁLVAREZ	Fecha de firma 07/10/2020 09:36:49	